RESOLUCIÓN No. 326

(15 de octubre de 2025)

"Por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos Públicos de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones"

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	Director Técnico
Código:	009
Grado:	02
No. de cargos:	Diez (10)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Liderar la planeación, implementación y supervisión de las estrategias de seguridad integral en el Sistema Integrado de Transporte Público gestionado por la Empresa, en busca de garantizar la protección de los usuarios, el personal operativo y la infraestructura del Sistema mediante programas preventivos y correctivos, la articulación interinstitucional, y el despliegue de acciones que fomenten la confianza ciudadana y la corresponsabilidad en la seguridad del Sistema.
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
1. Liderar la promoción de acciones de seguridad y monitoreo en la operación que permitan la implementación de programas preventivos y correctivos asociados a la seguridad vial y física que permitan generar comportamientos seguros de los usuarios. 2. Diseñar y liderar la formulación de políticas, planes, programas y estrategias asociadas a la seguridad integral del SITP. 3. Liderar la implementación de criterios para la supervisión y seguimiento al cumplimiento contractual de los concesionarios, garantizando la promoción de la seguridad vial, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, atención de emergencias y contingencias en la operación del SITP. 4. Gestionar la promoción e implementación de estándares de seguridad y la realización de inspecciones de seguridad integral en la infraestructura y vehículos con el fin de identificar amenazas y vulnerabilidades y propiciar un entorno seguro en el SITP y sus dinámicas sociales. 5. Liderar el relacionamiento con las autoridades de policía, participación en los espacios de articulación interinstitucional y diseñar protocolos de acceso a información reservada y clasificada. 6. Diseñar e implementar estrategias para mitigar emergencias y contingencias en la operación del SITP en colaboración con el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias. 7. Dirigir la implementación de medidas estratégicas orientadas a fortalecer la seguridad en el SITP a través del desarrollo y puesta en marcha de sistemas tecnológicos. 8. Liderar y coordinar la consolidación de estadísticas de seguridad vial y física para identificar tendencias y proponer las mejoras necesarias para fortalecer el SITP, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

9. Diseñar y liderar la implementación de planes y estrategias, en coordinación con otras entidades, orientadas a mitigar de manera efectiva el fenómeno de la evasión y elusión del pago en el SITP.
10. Dirigir el desarrollo de investigaciones y análisis temáticos sobre dinámicas asociadas a la seguridad y convivencia en el SITP, gestionando alianzas estratégicas con organismos nacionales y/o territoriales, públicos y/o privados, que permitan fortalecer la generación, transferencia y divulgación del conocimiento institucional.
11. Liderar e implementar las estrategias de enfoque diferencial en materia de seguridad para la atención de los usuarios del SITP, de acuerdo con la normativa vigente y políticas institucionales.
12. Liderar la implementación de políticas, estrategias, planes y programas orientados a promover la seguridad de las mujeres en sus diversidades para mejorar su experiencia de viaje.
13. Participar y proponer estrategias y planes para la gestión de contingencias que se presenten en la operación del Sistema, así como la articulación intra-organizacional necesaria y asegurando su alineación con la Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias (EIR) y la articulación con el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGRCC).
14. Coordinar la elaboración e implementación del plan de acción, programas, proyectos y las estrategias de la Dirección, que se adecúen a las políticas y misión de la Empresa, con oportunidad y eficacia.
15. Identificar oportunidades de mejora en los procesos de la dependencia, proponiendo ajustes a los manuales, guías y procedimientos aplicados por la Empresa.
16. Desempeñar las demás funciones contenidas en las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos internos, y las que le sean asignadas por el superior jerárquico que sean acorde con la naturaleza, nivel, propósito y requisitos del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Contratación Estatal
2. Plan Maestro de Movilidad
3. Normativa de Tránsito y Transporte
4. Sistemas de Transporte Público
5. Seguridad Vial y Física
6. Manejo de contingencias
7. Estadística
8. Enfoque diferencial y de género

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje continuo	1. Visión estratégica

2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la Empresa 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	2. Liderazgo efectivo 3. Planeación 4. Toma de decisiones 5. Gestión del desarrollo de las personas 6. Pensamiento sistemático 7. Resolución de conflictos
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	**EXPERIENCIA**
Título profesional en disciplina académica (profesión) del Núcleo Básico de Conocimiento- NBC en: Administración; Economía; Derecho y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Medicina; Psicología; Sociología Trabajo Social y Afines; Comunicación Social, Periodismo y Afines o Formación Relacionada con el campo Militar o Policial. Título de postgrado en la modalidad de especialización relacionado con las funciones del cargo. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Seis (6) años de experiencia profesional.